

Anexos

Anexo N°1
**ACTA DE COMPROMISO PARA LA INCORPORACIÓN DE ODELA
EN EL GOBIERNO LOCAL**

Título de la reunión: Reunión con Autoridades y funcionarios claves de la Municipalidad Distrital de:

Lugar: _____

Fecha: _____ **Hora:** _____

AGENDA

- Presentación del diseño de incorporación del Órgano de Desarrollo Económico Local y Ambiental - ODELA, discusión y acuerdos de compromisos para implementar la propuesta.

ACUERDOS

La Municipalidad Distrital de _____ se compromete en lo siguiente:

1. Aprobar la propuesta de incorporación del Órgano de Desarrollo Económico Local y ambiental – ODELA, de acuerdo al diseño preliminar de estructura orgánica que forma parte del Informe Técnico Sustentatorio.
2. A través de la Gerencia Municipal o quien haga sus veces, deberá presentar el expediente de incorporación de ODELA ante el Consejo Municipal en los subsiguientes 5 días hábiles, en el mismo que incluye los siguientes documentos:
 - a) Informe Técnico Sustentatorio
 - b) Acta de Compromiso de Aprobación
 - c) Proyecto de Ordenanza
3. Realizar los trámites y el seguimiento de los mismos con el propósito de incorporar la modificación del ROF en el sistema presupuestario de la institución, en primer término en las instancias de Gobierno y luego a través de la Oficina de Planificación y Presupuesto o quien haga sus veces.
4. PRODERN a través de la consultora INEM apoyará en la incidencia necesaria y con elementos técnicos que se le solicite para que la Municipalidad logre concluir con el proceso de inserción de la ODELA.

Acuerdo adicional:

Anexo N°2

**PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES ROF
FICHA TÉCNICA**

1. INFORMACIÓN GENERAL**DATOS DE LA ENTIDAD**

Nombre de la entidad	
Sector al que está adscrita	

INSTRUMENTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES: BASE LEGAL

	BASE LEGAL
Norma de creación	
Reglamento de Organización y Funciones – ROF	
Cuadro de Asignación de Personal – CAP	
Clasificador de cargos	
Escala de Remuneraciones	

DATOS CONTACTO

Órgano responsable de la elaboración del ROF	
Nombre de funcionario a contactar	
Correo electrónico	
Teléfono	

1. RESUMEN DE PROPUESTA DE CAMBIO

2.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA

	ROF VIGENTE	ROF PROPUESTO
N° de Órganos (total)		
Alta Dirección		
Línea		
Asesoramiento		
Apoyo		
Desconcentrados		
Otros		
N° de Unidades Orgánicas (total)		
Alta Dirección		
Línea		
Asesoramiento		
Apoyo		
Otros		

2.2 DESCRIPCIÓN DE ÓRGANOS A SER CREADOS/ELIMINADOS

A. ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS NUEVOS

N°	Nombre	Nivel Jerárquico	Base Legal	N° de cargos	Presupuesto Previsto

B. ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS ELIMINADOS

N°	Nombre	Nivel Jerárquico	Base Legal	N° de cargos	Presupuesto Previsto

2.3 FUNCIONES DE LA ENTIDAD Y DE SUS ÓRGANOS DE LÍNEA

Funciones Generales de la entidad:			
1	Nombre de la Entidad:	Base Legal (**)	Clase de cambio (***)
	Función vigente:	Función propuesta:(*)	
a.			
	Sustento técnico:		
b.			
	Sustento técnico:		

- (*) En cada función propuesta deberá resaltarse con negrita el cambio propuesto en el proyecto de ROF.
- (**) Se deberá señalar las normas de las que se desprendan cada función propuesta.
- (***) Colocar la letra que corresponda por cada función propuesta:
 N = Nueva
 M = Modificado
 D = Derogado
 S = Sin cambio

Funciones de los órganos de línea y sus unidades orgánicas:			
1	Nombre del órgano o unidad orgánica:	Base Legal (**)	Clase de cambio (***)
	Función vigente:	Función propuesta:(*)	
a.			
	Sustento técnico:		
b.			
	Sustento técnico:		

- (*) Las entidades públicas deberán esforzarse para desarrollar no más de 8 funciones por órgano o unidad orgánica. En cada función propuesta deberá resaltarse con negrita el cambio propuesto en el proyecto de ROF.
- (**) Se deberá señalar la(s) norma(s) de la que se desprenda cada función propuesta.
- (***) Colocar la letra que corresponda por cada función propuesta:
 N = Nueva
 M = Modificado
 D = Derogado
 S = Sin cambio

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO POR TIPO DE GASTO (en miles de nuevos soles)	Vigente	Propue sto
Presupuesto total (S/.)		
Pagos al personal y obligaciones sociales* (%)		
Resto** (%)		
Presupuesto de la Alta Dirección (S/.)		
Pagos al personal y obligaciones sociales* (%)		
Resto** (%)		
Presupuesto de los Órganos de Asesoramiento (S/.)		
Pagos al personal y obligaciones sociales* (%)		
Resto** (%)		
Presupuesto de los Órganos de Apoyo (S/.)		
Pagos al personal y obligaciones sociales* (%)		
Resto** (%)		
Presupuesto de los Órganos de Línea (S/.)		
Pagos al personal y obligaciones sociales* (%)		
Resto** (%)		
Presupuesto de los Órganos desconcentrados (S/.)		
Pagos al personal y obligaciones sociales* (%)		
Resto** (%)		
Presupuesto de otros órganos (S/.)		
Pagos al personal y obligaciones sociales* (%)		
Resto** (%)		

* Incluye el grupo genérico de gastos Personal y Obligaciones Sociales (5-1) según el clasificador de Gasto y el total de honorarios por servicios no personales.

** Incluye todo lo excluido en *.

Anexo N° 3

INFORME PREVIO DE APROBACIÓN DE MODIFICACIONES DE LA ODELA

Fecha: _____

INFORME N° ____ - 201.... - MD____ - GM

Del : Gerente Municipal o quien haga sus veces

Al : Consejo Municipal

Asunto: Presentación de modificación de funciones de la ODELA.

Ref. : Informe Técnico de incorporación de ODELA

Previos saludo cordial, mediante la presente, me dirijo a Usted, a fin de informarle que se aprobó la propuesta de modificación de funciones de la ODELA Municipalidad Distrital de _____ el mismo que se requiere de la aprobación por el Consejo Municipal, para cuyo efecto se adjunta al expediente los siguientes documentos:

1. Informe Técnico Sustentatorio
2. Acta de compromiso de aprobación
3. Proyecto de Ordenanza

Atentamente,

.....

Anexo N° 4**ORDENANZA MUNICIPAL N° - 201...-MPH/**

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE _____;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de _____, en Sesión Ordinaria de fecha _____ de julio del 201..., acordó aprobar la Nueva Estructura Orgánica, Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones, Cuadro de Asignación de Personal y Presupuesto de Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de _____, mediante Acuerdo de Concejo N° -201.....-MDC/CM de fecha _____ de julio del 20..., y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 27972; concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de reforma Constitucional;

Que, de conformidad a la Ley de reforma Constitucional N° 27680, mediante el cual modifica el capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política del estado establece en el artículo 194°, que las Municipalidades Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; y les otorga potestad tributaria; correspondiendo al Concejo Municipal, la función normativa a través de Ordenanzas, las que tienen rango de Ley, conforme al numeral 4) del artículo 200° de nuestra carta magna;

Que, conforme a lo dispuesto por los numerales 3) y 32) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con los Lineamientos Técnicos para la Formulación de Documentos de Gestión en el Marco de la Modernización Administrativa, aprobado por Resolución Jefatural N° 109-95-INAP/DNR, compete al Concejo Municipal aprobar el Régimen de Organización Interior y funcionamiento del Gobierno Local;

Que, considerando que la Estructura Orgánica, Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones, Cuadro de Asignación de Personal y Presupuesto de Asignación de Personal del gobierno local, es la representación de todas las unidades orgánicas que integran la Municipalidad Distrital de _____, indicando sus aspectos más importantes como las relaciones jerárquicas de comunicación y coordinación;

Que, el proceso de modificación de la Estructura Orgánica, Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones, Cuadro de Asignación de Personal y Presupuesto de Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de _____, obedece a propuesta presentada por la Unidad de racionalización y estadística, en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, formulada a partir de procesos participativos desarrollados entre autoridades, funcionarios y trabajadores de la institución en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo institucional 2014-2021 y los Planes de Desarrollo Concertados de la Provincia de _____;

Que, en uso de las facultades conferidas en el artículo 20°, numeral 6) de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la ley del Procedimiento Administrativo general N°

27444, el Concejo Municipal de _____ en sesión Ordinaria por Unanimidad aprueba la siguiente Ordenanza:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- APROBAR la nueva Estructura Orgánica, Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones, Cuadro de Asignación de Personal y Presupuesto de Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de _____, la misma que forma parte anexo de la presente Ordenanza Municipal (adjuntar documentos de gestión mencionadas)

ARTICULO 2°.- DISPONER que la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración y Finanzas, implementen y cumplan con la aplicación de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Unidad de Secretaria General la publicación de la presente Ordenanzas en el Diario Oficial el Peruano, en el Diario Judicial de la localidad, así como; en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de _____ (www.xxxxxxxxxxxx.gob.pe) y remitir a la Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros para la publicación en el portal del Servicio al Ciudadano para su difusión, bajo responsabilidad.

ARTICULO 4°.- Transcribir el presente acto resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de _____ con las formalidades establecidas por Ley para sus fines consiguientes.

ARTICULO 5°.- DEJAR SIN EFECTO, toda disposición que se oponga al presente dispositivo municipal.

ARTICULO 6°.- DISPONER, la vigencia de la presente ordenanza al día siguiente de su publicación.

POR TANTO:

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 5 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades ordenó.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Anexo N° 5

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

Entidad:

Sector:

ÓRGANO DE LÍNEA

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL							
I Nº de Orden	Cargo Estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del cargo		Cargo de Confianza
					Ocupada	Previsto	
Total unidad orgánica							

